

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1527** *Resolución de 1 de febrero de 2021, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Enero de 2021

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años	-0,382
2. Euríbor a una semana.	-0,568
3. Euríbor a un mes.	-0,562
4. Euríbor a tres meses.	-0,547
5. Euríbor a seis meses.	-0,529
6. Euríbor a un año.	-0,505
7. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	-0,449
8. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	-0,505

Madrid, 1 de febrero de 2021.—El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

⁽¹⁾ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio, según redacción dada al mismo por la Circular 1/2021, de 28 de enero. (BOE de 30 de enero de 2021).

⁽²⁾ Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.